



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 116 -2014-UNAM

Moquegua, 26 de junio de 2014

VISTO: El Informe N° 425-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014 y su anexo; Informe N° 866-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014; Informe N° 435-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014; Proveído de Presidencia N° 6715 de fecha 18-06-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 425-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014 y su anexo, el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, pide autorización de Comisión de Servicios para el viaje a la ciudad de Lima los días 18, 19 y 20 de junio de 2014 a efecto de realizar coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la Dirección General de Presupuesto con el Sectorista Sr. Juan Carlos Muñoz.

Que, con Informe N° 866-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 1,040.00 por concepto de viáticos para el Dr. Milko Raúl Rivera Campano.

Que, mediante Informe N° 435-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014 el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal por el monto de S/. 1040.00 por concepto de viáticos para el viaje a la ciudad de Lima a efecto de realizar gestiones ante el MEF.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 6715 de fecha 18-06-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/.1,040.00 para el viaje a la ciudad de Lima los días 18, 19 y 20 de junio de 2014 a efecto de realizar coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la Dirección General de Presupuesto con el Sectorista Sr. Juan Carlos Muñoz; comisión que se otorga conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Pasajes y gastos de transporte	016	232121	00	80.00	993
Viáticos	016	232122	00	960.00	993

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUESPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
INTERESADO
Archivo (02)